Una lectura de la violencia política en razón de género contra Claudia Sheinbaum en sus primeros cien días de gobierno

Marco Arellano Toledo[1]

Resumen

Esta ponencia presenta una lectura argumentativa, aún en desarrollo, de los primeros hallazgos de una investigación mayor sobre la representación gráfica de Claudia Sheinbaum Pardo durante sus primeros cien días como presidenta de México. A partir de un corpus de 160 caricaturas publicadas en ocho periódicos de circulación nacional (octubre de 2024–enero de 2025), se sostiene que el cartón político mexicano contemporáneo ha construido, en un lapso muy breve, una gramática visual específica para procesar a la primera mujer en ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo. Frente a la investigción de la que se desprende, que documenta de manera exhaustiva la presencia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) y de estereotipos de género (EG) en dicho corpus, esta ponencia pretende discutir cuatro claves interpretativas en torno al tema, la deslegitimación de la capacidad de gobernar, la subordinación simbólica a Andrés Manuel López Obrador, la concurrencia de violencia y estereotipo, y la heterogeneidad editorial, como una propuesta de lectura sobre lo que está en juego cuando el poder ejecutivo, por primera vez, se dibuja en femenino.

Palabras clave: violencia política en razón de género; cartón político; Claudia Sheinbaum; estereotipos de género; comunicación política.

I. Dibujar a la primera presidenta

El 1 de octubre de 2024, por primera vez en dos siglos de vida independiente, una mujer tomó posesión como titular del Poder Ejecutivo mexicano. El acontecimiento no solo desplazó una convención política; también puso a prueba un repertorio visual, el de la caricatura política, que durante décadas había construido sus recursos, sus tipos y sus fórmulas humorísticas pensando

[1] Doctor en Ciencia Política, profesor adscrito al Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel I. Correo electrónico: marco.arellano@politicas.unam.mx

exclusivamente en presidentes varones. Esta ponencia pretende abordar una discusión sobre lo que ese desplazamiento produjo en el plano simbólico durante los primeros cien días del nuevo gobierno.

El estudio que da origen a este ejercicio analizó 160 caricaturas publicadas en ocho diarios de circulación nacional para establecer, con un protocolo de codificación de 21 indicadores, la presencia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) y de estereotipos de género (EG) en el tratamiento gráfico de la presidenta Sheinbaum. Esa investigación busca sopesar cuánto, dónde y de qué manera se representa de manera gráfica a la primera mujer en estar al frente del máximo puesto de representación popular. Partiendo de los datos de la investigación se plantea la siguiente pregunta: ¿qué clase de sujeto político construye el cartón mexicano cuando quien gobierna es, por primera vez, una mujer? Sostenemos que la respuesta no puede leerse como una simple acumulación de casos aislados, sino más bien como la emergencia de una gramática visual relativamente coherente, que combina cuatro mecanismos de VPMRG, el descrédito de la capacidad de gobernar por ser mujer, la cancelación de la agencia política mediante la referencia al antecesor, la fusión de ese descrédito con estereotipos de género y una heterogeneidad editorial que desmiente cualquier lectura determinista del género periodístico, para procesar la novedad que representa una presidenta.

Desde ahora conviene precisar que se trata de una lectura preliminar, formulada específicamente para su discusión en este espacio, con personas especialistas en él ámbito electoral, por lo que aquí se presenta no debe ser interpretado como una síntesis cerrada de resultados. El propósito es someter a discusión académica un argumento en torno a la manera en que la caricatura política mexicana ha recibido a la primera presidenta del país, y hacerlo antes de que ese argumento adquiera la forma definitiva que eventualmente tendrá en una publicación de mayor alcance.

La elección de los primeros cien días como ventana de observación obedece a que se trata de un periodo con una densidad simbólica particular en la tradición política mexicana e internacional. Los primeros cien días de gobierno es el lapso en el que un gobierno ensaya sus primeras narrativas, en el que la prensa construye los tipos y las fórmulas gráficas que reutilizará durante el resto del mandato, y en el que, por lo tanto, se fijan buena parte de los marcos interpretativos con los que la opinión pública procesará a quien gobierna. Si ese periodo es, de por sí, fundacional para cualquier gobierno, lo es todavía más cuando quien accede al cargo rompe una convención

de dos siglos. La cuestión que subyace, entonces es, en ese sentido, cómo se ha representado a una presidenta, qué nos dice esa representación sobre las condiciones simbólicas en las que se ejerce, hoy, la representación política de las mujeres en México.

II. Cuando el poder que se dibuja: la caricatura como dispositivo de violencia simbólica

La caricatura política esun género de opinión, lo que significa que no ilustra la realidad, la interpreta, la exagera y contribuye a construirla para quienes la leen (Portillo Ruíz, 2002). Esa función interpretativa, más alla de ser meramente decorativa, es la que la distingue de la viñeta de entretenimiento y la que explica su capacidad histórica para operar como arma de contrapoder o, en sentido inverso, como instrumento de disciplinamiento (Gantús, 2024). Cuando el sujeto representado es una mujer, y más aún la primera en ejercer la Presidencia de la República, esa capacidad interpretativa se enfrenta a un repertorio visual que, históricamente, ha sido construido en clave masculina.

El concepto que permite leer esta tensión con mayor precisión es el de violencia simbólica, entendida como aquella relación de poder capaz de imponer significados y hacerlos pasar por naturales, disimulando la relación de fuerza que los sostiene (Bourdieu & Passeron, 1979). Su eficacia radica precisamente en su invisibilidad, pues quien la recibe y quien la observa, tiende a no reconocerla como una operación de dominación, sino como una obviedad (Barthes, 1999). Aplicado al campo de la representación política de las mujeres, este mecanismo adquiere un nombre específico, la violencia política en razón de género (VPMRG), definida por la Ley Modelo Interamericana y por la literatura especializada como aquella agresión dirigida a una mujer por el solo hecho de serlo, que no discute sus ideas o su proyecto político sino que apela a estereotipos para cuestionar su competencia (Krook & Restrepo Sanín, 2016; OEA, 2017).

Esta ponencia retoma, sin desarrollarlo de nuevo en extenso, el marco teórico del estudio original, y se concentra en dos de sus derivaciones para efectos del argumento que aquí interesa. La primera es que la violencia simbólica en los medios opera mediante mecanismos identificables, tales como la deslegitimación del ejercicio del cargo, la cosificación, la invisibilización y el silenciamiento (Krook & Restrepo Sanín, 2016), lo que permite distinguirla de la crítica política legítima.

La segunda es que, en el caso de mujeres que acceden a cargos de alta jerarquía, uno de los recursos documentados por la literatura consiste en vincular sistemáticamente el éxito de la mujer con una figura masculina que lo explique, como ser "la esposa de" o "la heredera de", con el efecto de anular su identidad como actora política autónoma (Cárdenas Arguedas & Hernández Trejo, 2020; Krook & Restrepo Sanín, 2016). Como se argumentará más adelante, este segundo mecanismo adquiere en el caso mexicano una forma nítida.

Vale la pena subrayar, además, que la caricatura política mexicana no llega a este momento sin historia. Desde el siglo XIX, publicaciones como *El Ahuizote* o *El Hijo del Ahuizote* consolidaron una tradición de crítica gráfica frontal al poder, primero frente al gobierno de Lerdo de Tejada y después frente a la dictadura porfirista (Pérez Ruíz Flores, 2022). Esa tradición dotó al género de una legitimidad social como vehículo de contrapoder que hoy sigue vigente y que, en buena medida, explica por qué la caricatura conserva un lugar privilegiado en el debate público mexicano. El problema que esta ponencia coloca en el centro no es, por tanto, la legitimidad del género, la cual damos por sentada, sino el repertorio visual específico con el que ese género, forjado históricamente para retratar a hombres en el poder, ha tenido que improvisar una respuesta ante la novedad de una mujer al frente del Ejecutivo.

Resulta pertinente, antes de pasar al argumento central, situar brevemente la violencia simbólica dentro del conjunto más amplio de dimensiones que la literatura reconoce para la VPMRG. Junto a la violencia física que compromete la integridad de la mujer o de su familia, y la violencia económica, que restringe su acceso a los recursos necesarios para su actividad política, la violencia psicológica y la violencia simbólica comparten un rasgo distintivo, en el que ambas operan sin necesidad de coacción directa, mediante la afectación de la reputación, la credibilidad o la propia imagen pública de quien la sufre (Gilas, 2020; Krook & Restrepo Sanín, 2016; Rodríguez Calva, 2023). El cartón político, por su naturaleza gráfica y su capacidad de síntesis, constituye un vehículo de esta última dimensión, pues no amenaza ni restringe recursos, pero sí fija una imagen pública que, una vez instalada, resulta difícil de contrarrestar por la propia mandataria o por su equipo de comunicación.

Esta precisión permite entender por qué el criterio de demarcación entre crítica legítima y violencia política, discutido con mayor detalle en el apartado de discusión de esta ponencia, resulta difícil de trazar en el terreno simbólico. A diferencia de una amenaza física o de una restricción

presupuestal, que pueden documentarse como hechos discretos, la violencia simbólica se disuelve en el propio lenguaje del género periodístico que la vehicula, confundiéndose con el humor, la sátira y la libertad de expresión que, legítimamente, ampara a la caricatura política. Sostener que casi la mitad del corpus analizado presenta algún indicador de VPMRG o de estereotipos de género no equivale, por tanto, a sostener que casi la mitad del corpus debería censurarse o sancionarse; equivale, más bien, a sostener que casi la mitad del corpus activa mecanismos discursivos que merecen ser nombrados, discutidos y, eventualmente, interpelados desde el debate público y académico, sin que ello implique necesariamente una intervención de tipo sancionatorio.

III. Nota sobre el corpus y el procedimiento

Sin ánimo de repetir el aparato metodológico del estudio original, conviene fijar aquí los datos indispensables para seguir el argumento. El corpus está integrado por 160 caricaturas publicadas entre el 1 de octubre de 2024 y el 9 de enero de 2025 en ocho periódicos de circulación nacional (Reforma, El Universal, La Jornada, Milenio, El Financiero, El Economista, El Sol de México y Excélsior), cuyo criterio de inclusión fue la referencia explícita o implícita a la presidenta Sheinbaum. Un equipo de seis especialistas codificó cada pieza a partir de un protocolo de orientación semiótica, con siete dimensiones y 21 indicadores dicotómicos, que permite distinguir entre representaciones neutrales, con VPMRG, con estereotipos de género (EG) y con concurrencia de ambas dimensiones.

Este ejercicio se apoya en los datos agregados que arrojó esa codificación, pero los organiza de una manera distinta a la del artículo original. En lugar de presentarlos apartado por apartado siguiendo la estructura del instrumento (descripción del corpus, valoración final, frecuencias por indicador, análisis por dimensión y variación por medio y autor), se agrupan aquí en torno a cuatro claves argumentativas que, a nuestro juicio, condensan lo que está en disputa quando la primera mujer que gobierna México es traducida al lenguaje de la caricatura.

IV. Cuatro claves para leer la primera presidencia en cartón

1. El descrédito de gobernar

El primer rasgo que emerge del corpus es estructural, la dimensión que evalúa la representación del ejercicio del poder concentra, con amplio margen, las frecuencias más altas de todo el instrumento. El uso de metáforas que desacreditan la capacidad de gobierno aparece en 70 de las 160 piezas (43.8%), la ridiculización de decisiones políticas en 66 (41.2%) y la representación de la presidenta como una figura débil e indecisa en 58 (36.2%). En sentido contrario, la representación de Sheinbaum como líder fuerte y competente aparece en apenas 24 caricaturas (15%).

La asimetría entre ambos polos, por ejemplo una presidenta dibujada como incompetente en una proporción casi tres veces mayor a la que se le reconoce autoridad, no puede leerse como una simple distribución estadística de opiniones políticas divergentes sobre su desempeño. Se trata, sostenemos, de la instalación de una gramática dominante, en la que el recurso más disponible para el cartonista mexicano contemporáneo, frente a la primera mujer que ejerce la Presidencia, es el de la duda sobre su capacidad misma para ejercerla. Esta gramática es coherente con lo que la literatura comparada ha documentado para otros contextos, a decir, los medios tienden a evaluar de manera sistemáticamente más negativa la viabilidad política de las mujeres que la de sus contrapartes masculinos (Van der Pas & Aaldering, 2020), reforzando la idea de que el liderazgo de alto nivel constituye una prerrogativa masculina casi por definición (Haraldsson & Wängnerud, 2019). Lo que el cartón político mexicano añade a esa tendencia global es su condensación visual inmediata, pues no se trata de un sesgo diluido en cientos de notas periodísticas a lo largo de meses, sino de una imagen que, en un solo trazo, fija la idea de incompetencia como rasgo constitutivo del personaje.

Esta gramática de la incompetencia no opera únicamente en el terreno de la metáfora política; se apoya también en un registro visual y corporal específico. El indicador que evalúa las expresiones de sumisión o de emocionalidad excesiva en el propio dibujo del personaje, por ejemplo un gesto, una postura, una expresión facial que comunica debilidad antes de que el texto o la situación lo hagan explícito, está presente en 50 caricaturas (31.2% del corpus), la frecuencia más alta de toda la dimensión de representación visual. Este dato es significativo porque muestra que la deslegitimación del ejercicio del poder no se limita al contenido político de la crítica, sino que se inscribe en el cuerpo mismo del personaje representado. Así, la presidenta no solo es acusada de gobernar mal a través de la situación narrada en el cartón, sino que su propio trazo corporal, la

manera en que se dibujan sus manos, su mirada, su postura, etc., comunica, de entrada, una falta de autoridad. Se trata de un mecanismo más difícil de discutir en el debate público que una frase o una metáfora textual, precisamente porque opera antes del nivel argumentativo, en el terreno de lo que Barthes (1999) llamaría la evidencia connotada como obviedad.

2. La sombra de un hombre

Si el primer eje documenta un mecanismo relativamente esperable, como lo es la asociación de mujeres en el poder con la incompetencia, el segundo constituye, la aportación más específicamente mexicana del estudio y el punto que esta ponencia quiere subrayar con mayor énfasis. Se trata de la dimensión que registra la relación de la presidenta con su antecesor, Andrés Manuel López Obrador. La representación como "marioneta" controlada por él aparece en 37 caricaturas (23.1%), la metáfora de una sucesión sin mérito propio en 29 (18.1%) y la posición de inferioridad o dependencia frente a él en 42 (26.2%).

Ninguno de estos tres indicadores, tomado de manera aislada, alcanza la frecuencia de los indicadores de la dimensión anterior. Pero su lectura conjunta revela que entre una quinta y una cuarta parte del corpus no discute directamente la capacidad de la presidenta, sino que cancela, de entrada, la posibilidad misma de que actúe con autonomía. La pregunta que estas caricaturas plantean no es "¿gobierna bien o mal?", sino "¿gobierna ella?". Este mecanismo replica, en clave mexicana y en clave sucesoria, la vinculación sistemática del éxito de una mujer con una figura masculina que lo explique por ser la "esposa de", la "heredera de", como forma de invisibilizar su identidad como actora política independiente (Krook & Restrepo Sanín, 2016), un recurso que la literatura sobre VPMRG ha identificado también en otros contextos. Lo que aquí se propone es que la figura de la "heredera" o la "marioneta" de López Obrador funciona, en el cartón político sobre Sheinbaum, como el equivalente funcional de esa fórmula, en la que no se le niega autonomía por ser esposa o hija de alguien, sino por haber llegado al cargo en un proceso de sucesión que la caricatura reinterpreta como tutela.

Este hallazgo merece ser discutido con cautela, precisamente porque toca un terreno en el que la crítica política legítima y la violencia simbólica de género resultan más difíciles de separar. Es enteramente legítimo que la caricatura política señale la cercanía ideológica y política entre un gobierno y el que lo antecedió; ese señalamiento, por sí mismo, no constituye VPMRG. Lo que

aquí se sostiene es que el corpus analizado desborda ese señalamiento legítimo en al menos un cuarto de sus piezas, al construir a la presidenta específicamente como una extensión sin voluntad propia de una figura masculina, y no como una aliada política con un proyecto compartido. La diferencia es sutil en el plano gráfico, pero decisiva en el plano analítico, pues una cosa es representar una continuidad de proyecto, y otra muy distinta es borrar la agencia de quien, formalmente, ostenta el cargo.

Interesa señalar, además, que este mecanismo no tiene un equivalente directo y simétrico en la caricatura sobre presidentes varones que suceden a otros presidentes varones del mismo proyecto político. La transición entre gobiernos afines suele representarse, en esos casos, en clave de continuidad programática ,el nuevo mandatario "hereda" una agenda, un gabinete o un estilo, sin que ello implique, necesariamente, la negación de su capacidad de decisión autónoma. La hipótesis que esta ponencia somete a discusión es que la disponibilidad de la figura de la "marioneta" o de la "heredera sin mérito" en el caso de Sheinbaum se ve facilitada por su condición de mujer precisamente. El repertorio visual mexicano encuentra en el género un atajo narrativo adicional para explicar, sin necesidad de mayor argumentación, por qué una presidenta actuaría subordinada a un hombre. Confirmar o descartar esta hipótesis de manera rigurosa exigiría un ejercicio comparativo con transiciones presidenciales previas entre gobiernos del mismo signo político, tarea que rebasa los límites de esta ponencia pero que se propone como una de las líneas de la investigación en curso.

3. Cuando el estereotipo y la deslegitimación se encuentran

El tercer eje argumentativo remite a la relación entre los dos mecanismos anteriores y los estereotipos de género propiamente dichos, como los atributos de emocionalidad, fragilidad o subordinación que el protocolo codifica de manera independiente al ejercicio del cargo. El dato más relevante en este punto no es la concurrencia con la que aparecen estos mecanismos, 40 caricaturas (25% del corpus) presentan de manera simultánea indicadores de VPMRG y de estereotipos de género, frente a 23 piezas (14.4%) que solo registran VPMRG y 8 (5%) que solo registran EG. En conjunto, 71 de las 160 caricaturas analizadas, 44.4% del corpus, presentan al menos uno de estos indicadores.

Esta concurrencia no es un dato menor. Cuando el descrédito de la capacidad de gobernar se articula con la activación de estereotipos, la presidenta representada, a la vez, como incompetente y como frágil, emocional o subordinada a una figura masculina, el efecto de naturalización que describe la teoría de la violencia simbólica se intensifica porque la incompetencia deja de presentarse como un juicio circunstancial sobre su desempeño y se ancla en su condición de mujer, como si una cosa explicara la otra (Bourdieu & Passeron, 1979). Sostenemos que es precisamente en esta categoría de concurrencia, más que en cualquiera de los indicadores tomados de manera aislada, donde se concentra la forma más intensa de violencia simbólica documentada en el corpus, porque es ahí donde la crítica al ejercicio del cargo se funde con la reproducción de una jerarquía de género que antecede, y trasciende, a la propia presidenta.

La manera concreta en que se produce esta fusión merece un comentario adicional. El indicador de estereotipo con mayor frecuencia en todo el corpus no es la asociación con roles tradicionales de madre o esposa, presente en apenas 5.6% de las piezas, sino la presentación de la presidenta como figura subordinada a hombres en un sentido más amplio (38.1%), seguida de los atributos de emocionalidad, fragilidad o dependencia (30.6%). En el plano del lenguaje, los juegos de palabras que ridiculizan por razón de género (27.5%) superan ampliamente a los términos abiertamente despectivos o diminutivos (5%), y en el plano simbólico, las metáforas visuales que deshumanizan al personaje (24.4%) son mucho más frecuentes que la asociación explícita con arquetipos misóginos como la brujería o la seducción (1.9%). El patrón que se observa en las tres dimensiones es consistente, y significa que la violencia simbólica de género en el cartón político mexicano contemporáneo no recurre, salvo excepciones marginales, a los estereotipos más burdos y fácilmente identificables, sino a mecanismos oblicuos, tales como a subordinación implícita, el juego de palabras, la metáfora deshumanizante, que resultan, por su propia sutileza, más difíciles de nombrar y, en consecuencia, más eficaces en los términos en que Bourdieu describe la eficacia de la dominación simbólica, que cuanto menos se percibe como imposición, con mayor fuerza opera.

4. Heterogeneidad editorial y agencia individual

La violencia simbólica de género en el cartón político mexicano no se distribuye de manera uniforme entre medios ni entre autores. El período *El Economista* concentra la mayor prevalencia

relativa de VPMRG (77.8% de sus 18 piezas), seguido de *El Financiero* (45.8%) y *El Sol de México* (44%); en el extremo opuesto, *Milenio* (26.3%) y *Reforma* (29.5%), pese a ser el diario con mayor número absoluto de caricaturas incluidas en el corpus, se ubican por debajo de la media. A nivel de autores, la disparidad es todavía más marcada ya que mientras el caricaturista "Chavo del Toro" (*El Economista*) presenta VPMRG en el 88.9% de sus piezas y "Perujo" (*El Financiero*) en el 66.7%, otros cartonistas de alto volumen de producción, como "Obi" (*Reforma*), no registraron ningún caso.

Esta heterogeneidad importa por dos razones que exceden el dato descriptivo. En primer lugar, desmiente cualquier lectura que trate a "la caricatura política mexicana" como un bloque homogéneo o a la violencia simbólica de género como un rasgo inevitable del género periodístico; se trata, por el contrario, de un fenómeno que responde a decisiones editoriales y a estilos de autor identificables, lo que abre la pregunta sobre la responsabilidad de medios y cartonistas específicos. En segundo lugar, la heterogeneidad complica cualquier explicación exclusivamente ideológica del fenómeno, pues *La Jornada*, históricamente identificada con posiciones afines al proyecto político de la presidenta, registra un 33.3% de piezas con VPMRG, una proporción intermedia que no se explica por simple afinidad o distancia partidista. La pregunta de por qué unos medios y autores activan estos mecanismos con mucha mayor frecuencia que otros queda, deliberadamente, abierta en esta ponencia como una de las líneas que la investigación en curso deberá profundizar.

Conviene además notar que la heterogeneidad no se limita a la comparación entre medios, también tiene una dimensión temporal que merece mencionarse aquí, aunque sea de manera breve, por su relevancia. La proporción de caricaturas con algún indicador de VPMRG o EG no se mantuvo constante a lo largo de los cuatro meses analizados, de 39.1% en octubre pasó a 38.3% en noviembre, para luego repuntar a 56.1% en diciembre, coincidiendo con un periodo de mayor actividad legislativa hacia el cierre del año. Esta fluctuación, que se retoma con mayor detalle en el siguiente apartado, refuerza la idea de que es una suerte de "gramática visual" que se activa con distinta intensidad, según la coyuntura política específica, lo que a su vez sugiere que su producción está sujeta a decisiones y contextos identificables, y no a una suerte de destino estructural del género caricaturesco.

V. ¿dónde termina la crítica legítima y dónde comienza la violencia simbólica?

Los cuatro ejes anteriores convergen en una pregunta de fondo: ¿cómo distinguir, en el terreno concreto de la caricatura política, la crítica sustantiva al ejercicio del poder, elemento consustancial a cualquier democracia, de aquellas representaciones que trasladan el cuestionamiento del terreno de las políticas públicas al terreno del género de quien gobierna? El estudio del que parte esta ponencia no propone abolir la caricatura satírica sobre la presidenta, ni sugiere que toda representación negativa constituya violencia política. Propone, en cambio, un criterio de demarcación. Cuando la crítica deja de discutir decisiones y comienza a apelar a la fragilidad, la emocionalidad, la dependencia de una figura masculina o la falta de mérito propio como explicación implícita de esas decisiones, el cartón político abandona el terreno del debate público legítimo.

Vale la pena insistir en que este criterio de demarcación no equivale a exigir un trato indulgente hacia la presidenta en el terreno de la caricatura política. La investigación de la que parte esta ponencia no encuentra, ni pretende encontrar, que la crítica satírica hacia Claudia Sheinbaum deba atenuarse por su condición de mujer; encuentra, en cambio, que una proporción específica y cuantificable de esa crítica recurre a recursos que no se aplicarían de la misma manera a un presidente varón en circunstancias equivalentes, es decir la duda sobre su autonomía frente a un antecesor, la apelación a la fragilidad emocional, la subordinación implícita a figuras masculinas. Distinguir ambos planos es la tarea que el criterio de demarcación aquí propuesto busca facilitar, y es también la tarea que corresponde de manera natural a un espacio como el que aquí nos convoca

Este criterio, sin embargo, no está exento de zonas grises. La dimensión relativa a Andrés Manuel López Obrador, discutida en el segundo eje, ilustra bien la dificultad de ¿en qué punto exacto una caricatura que señala continuidad política se convierte en una caricatura que niega agencia? De manera semejante, cabe preguntarse si la relativamente baja frecuencia de recursos abiertamente misóginos tradicionales, como la asociación con brujería o seducción aparece en apenas 1.9% del corpus, indica una forma de violencia simbólica más sofisticada y, por ello, más difícil de nombrar y de combatir, en contraste con formas más burdas y explícitas que serían, paradójicamente, más fáciles de señalar y sancionar.

Una segunda línea de discusión que esta ponencia quiere plantear tiene que ver con la temporalidad. El patrón identificado no decreció con el paso de los meses del periodo analizado; por el contrario, la proporción de piezas con algún indicador de VPMRG o EG pasó de 39.1% en

octubre a 56.1% en diciembre. Esto sugiere que no estamos frente a una reacción transitoria ante la novedad de una primera presidenta, una hipótesis que cabría esperar si el fenómeno se atenuara con la "normalización" de su presencia en el cargo, sino ante un patrón discursivo con vocación de permanencia, cuya evolución en el mediano plazo constituye, en sí misma, una pregunta de investigación relevante para el resto del sexenio.

Una tercera línea, de carácter más comparativo, tiene que ver con el lugar de México dentro de una tendencia más amplia. La literatura sobre cobertura mediática de mujeres en el poder ha documentado patrones semejantes de escrutinio desigual en distintos contextos nacionales, desde la sobreexposición de la vida privada y la apariencia física hasta la atribución preferente de temas "duros", por ejemplo economía o seguridad, a los hombres y de temas "blandos" a las mujeres (Van der Pas & Aaldering, 2020). Lo que el caso mexicano parece aportar a esa discusión comparada, y que esta ponencia propone como hipótesis a explorar en trabajo futuro, es la especificidad del mecanismo sucesorio: no toda democracia que ha tenido una primera mandataria cuenta, como México, con un antecesor que continúa gozando de una presencia simbólica y política tan intensa en el imaginario público. Si esta hipótesis resulta sostenible, el caso mexicano ofrecería un aporte distintivo a la literatura internacional sobre VPMRG, al mostrar cómo la persistencia de una figura política masculina de gran carisma puede convertirse en un recurso adicional, y contextualmente específico, para negar la autonomía de la primera mujer que la sucede en el cargo.

Finalmente, esta discusión tiene una dimensión institucional. Si, como aquí se sostiene, una parte significativa del corpus analizado desborda los límites de la crítica política legítima para incurrir en mecanismos reconocidos de violencia política en razón de género, cabe preguntarse qué papel corresponde a las autoridades electorales y a los protocolos existentes, como el Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (TEPJF, 2017) o los materiales de orientación producidos por el Instituto Nacional Electoral (INE, s/f), frente a un género periodístico que, por su naturaleza de opinión y su protección bajo la libertad de expresión, plantea retos específicos para cualquier intento de intervención institucional. Esta ponencia no pretende resolver esa tensión entre libertad de expresión y protección frente a la violencia simbólica, pero considera que nombrar con precisión los mecanismos aquí documentados es una

condición previa indispensable para que ese debate, eventualmente, pueda darse en mejores términos.

VI. A manera de cierre preliminar

A lo largo de todo este trabajo se ha buscado ofrecer una lectura argumentativa, todavía en construcción, sobre lo que significa que la caricatura política mexicana haya tenido que aprender, en cien días, a dibujar a una mujer en la Presidencia. Se sostiene que ese aprendizaje no ha sido neutral. El cartón político ha recurrido, de manera preferente, al descrédito de la capacidad de gobernar, a la cancelación de la agencia política mediante la referencia al antecesor, a la fusión de ambos mecanismos con estereotipos de género tradicionales y, al mismo tiempo, ha mostrado una heterogeneidad editorial que impide tratar el fenómeno como un destino inevitable del género caricaturesco.

Quedan, deliberadamente, más preguntas que respuestas cerradas. No hemos medido aquí la recepción de estas caricaturas por parte del público, ni la intencionalidad de quienes las producen; tampoco hemos podido, en este formato, discutir con el detalle necesario cada una de las piezas que ilustran los mecanismos señalados. Estas limitaciones no son un defecto del ejercicio, sino la condición misma de este trabajo, el cual se presenta como invitación a la discusión sobre un fenómeno que apenas comienza a documentarse, en un momento en que México, por primera vez, tiene la oportunidad, y también el desafío, de observar cómo su cultura política visual procesa el ejercicio femenino del poder presidencial.

La investigación de la que se desprende el trabajo, al momento ha concluido, pero aún se trabaja en sisntetizar con mayor precisión los hallazgos, en ese sentido conviene señalar, aunque sea de manera breve, algunas de las rutas que consideramos prioritarias. La primera es extender la ventana de observación más allá de los primeros cien días, para determinar si la gramática aquí descrita se consolida, se atenúa o se transforma conforme avanza el sexenio y la novedad de una presidenta deja de ser noticia en sí misma. La segunda es incorporar un componente de recepción, como encuestas o grupos focales con lectores y lectoras de los distintos diarios analizados, que permita contrastar la lectura que aquí se propone desde el análisis de contenido con la manera en que estas imágenes son efectivamente interpretadas por sus públicos. La tercera, ya esbozada en el cuerpo de este trabajo, es un ejercicio comparativo con transiciones presidenciales previas entre gobiernos

del mismo signo político, que permita aislar con mayor precisión el peso específico del género en la construcción de la presidenta como figura sin autonomía. Esperemos en que la discusión que a raíz de este trabajo se pueda generar contribuya a pensar la manera en que se representa al poder cuando quien lo detenta no encaja en nuestra concepción que tenemos de él.

Referencias

Ayala Blanco, F. (2013). Reflexiones en torno a la caricatura política en México. Revista Mexicana de Opinión Pública, (9). https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2010.9.41810

Barthes, R. (1999). Mitologías. Siglo XXI editores.

Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1979). La reproducción. Laia.

Cárdenas Arguedas, S., & Hernández Trejo, N. (2020). Violencia política contra las mujeres en razón de género en México. Elites y democracia, (18), 150–164.

Gantús, F. (2024). Medio siglo de caricatura política. Ciudad de México, 1867-1911. Historia y memoria, (especial), 49–84. https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15569

Gilas, K. (2020). Violencia política en razón de género y nulidad de las elecciones locales en México. Regiones y Desarrollo Sustentable, XX(38).

Haraldsson, A., & Wängnerud, L. (2019). The effect of media sexism on women's political ambition: Evidence from a worldwide study. Feminist Media Studies, 19(4), 525–541. https://doi.org/10.1080/14680777.2018.1468797

INE. (s/f). Manual sobre violencia política contra las mujeres en la esfera digital y mediática. INE.

Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. Política y gobierno, 23(1), 127–162.

OEA. (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política. Organización de los Estados Americanos.

Pérez Ruíz Flores, R. (2022). La caricatura y la estampa popular en el México del siglo XIX: Origen, características y expresión. Horizonte Histórico - Revista semestral de los

estudiantes de la Licenciatura en Historia de la UAA, (24), 3–20. https://doi.org/10.33064/hh.vi24.4043

Portillo Ruíz, F. (2002). La caricatura periodística. Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodríguez Calva, M. F. (2023). Violencia contra las mujeres en política. Una mirada interseccional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. IEEM.

TEPJF. (2017). Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. TEPJF.

Van der Pas, D. J., & Aaldering, L. (2020). Gender Differences in Political Media Coverage: A Meta-Analysis. Journal of Communication, 70, 114–143. https://doi.org/10.1093/joc/jqz046